



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 784 DE

2011

por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/2010)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1°. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS, (\$64.000.000) dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondientes a la sección 02 Alcaldía, así:

CREDITOS

SECCION 02 - ALCALDIA

1.2.2.0.14 Capacitación ciudadana y campañas institucionales \$ 64.000.000

CONTRACREDITOS

SECCION 02 - ALCALDIA

1.2.2.0.02 Viáticos y gastos de viaje \$ 34.000.000
1.2.2.0.23 Recepciones oficiales y relaciones publicas \$ 30.000.000

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Luiz Dary Escobar de Robledo
LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaría Jurídica

JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: *RD*
Rodrigo Gallego G.
Prof. Especializado

Rdo. Victoria E. Guisalde